

**ACTA Nº 1/19 DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COLECTIVO
DE TIERRA DEL DESPIDO COLECTIVO 65/2017**

**EN REPRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA**

D. Angel Fernández Sánchez
D^a Celia Corro Villasante

En Madrid, siendo las 12
horas del día 1 de julio de
2019 se reúnen las
personas que al margen
se relacionan, y

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS
TRABAJADORES**

D. Jordi Martí García
D^a Vanessa Blázquez Bueno (asesora)
D. José Antonio Reguerio Senande
D. Alberto Fernández Lizama (asesor)
D^a Angélica Plaza de la Morena
D. Angel Luis Ferrer Menéndez
D. Juan Carlos Trancho Gayo (asesor)

EXPONEN

PRIMERO: NUEVAS SALIDAS

La Representación de la Compañía entrega a la Representación de los Trabajadores, la relación de nuevas salidas previstas para 2019, que se adjuntan a esta acta como **ANEXO 1**.

AEROPUERTOS RED: 26

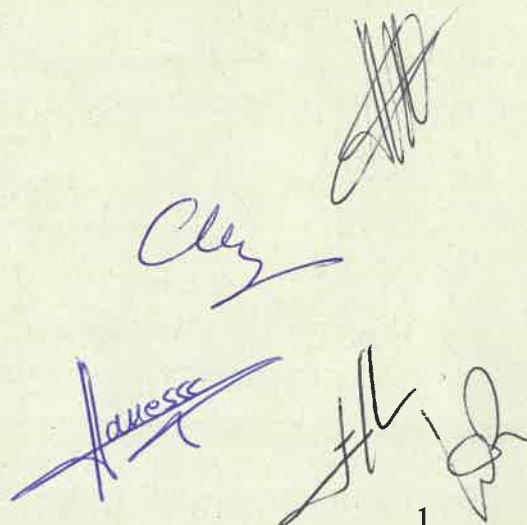
AEROPUERTO BJS: 33

CARGA: 6

D. TECNICA: 20

CORPORATIVA: 3

TOTAL: 88



SEGUNDO: CONTESTACION SOLICITUDES

Se adjunta la relación de solicitudes denegadas, que se adjuntan a esta acta como **ANEXO 2**.

Dado el gran volumen de contestaciones, los escritos se enviarán durante el mes de julio.

TERCERO: APERTURA NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES

La Representación de la Compañía informa a la Representación de los Trabajadores que el día 5 de julio de 2019 se abre un nuevo plazo de solicitud únicamente para las medidas de **Baja incentivada y Prejubilación**, previstas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017, con las siguientes peculiaridades:

- AEROPUERTOS RED: Se abre un nuevo plazo de solicitudes, únicamente para la medida Prejubilación y sólo en los Aeropuertos de:
 - Santander
 - Tenerife Sur
 - Alicante
 - La Coruña
 - Vigo

En el resto de Aeropuertos no existe cupo.

- CARGA: Se abre un nuevo plazo de solicitudes, únicamente para la medida Prejubilación.
- CORPORATIVA: Se abre un nuevo plazo de solicitud, únicamente para las medidas de Prejubilación y Baja Incentivada.
- AEROPUERTO BARAJAS no se abre nuevo plazo de solicitud, por haberse agotado el cupo existente.
- DIRECCIÓN TECNICA no se abre nuevo plazo de solicitud, por existir volumen de solicitudes mayor al de cupo.

El plazo de solicitud, para dichas medidas, estará abierto desde el día **5 de julio de 2019, hasta el día 5 de agosto de 2019**, ambos inclusive.

Podrán presentar su solicitud aquellos trabajadores de Tierra interesados en acogerse a cada una de las medidas antes del 31 de diciembre de 2019, siempre que cumplan los requisitos previstos para cada una de ellas.

El modelo de solicitud de las citadas medidas y las notas informativas dirigidas a los trabajadores, se publicarán en la Intranet como viene siendo habitual.

CUARTO: El resumen de la situación es el siguiente:

TOTAL SALIDAS TIERRA					
ERE 65/17					
01/07/2019					
AREA	DIRECCIÓN	MEDIDA			Total general
		BI 65/17	PREJ 65/17	RD 65/17	
AEROPUERTOS	AEROPUERTOS RED		144		144
	APTO MAD BJS		108		108
	CARGA		41		41
Total AEROPUERTOS			293		293
Total CORPORATIVA		47	86	29	162
Total TECNICA			108		108
Total general		47	487	29	563

SITUACION 01/07/2019

AREA	CUPO	SALIDAS	PENDIENTES / AGOTADO CUPO
AEROPUERTOS HDL	260	252	8
CARGA	50	41	9
CORPORATIVA	240	162	78
D. TECNICA	165	108	57
TOTAL	715	563	152

QUINTO: A partir de la fecha de cierre del plazo para las nuevas peticiones, se dará contestación tanto a las solicitudes pendientes de responder, a fecha de la presente acta, como a las nuevas, durante la primera quincena del mes de agosto.

Lo anterior es suscrito por las organizaciones sindicales de CC.OO., U.G.T. y USO.

Alz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La organización sindical SOMOS se manifiesta en desacuerdo, porque la empresa no da contestación a todas las solicitudes pendientes a día de hoy y se vuelva a posponer su contestación.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente Acta en el lugar y fecha indicados.

